

CANDRIAM L*

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-182856

CANDRIAM SUSTAINABLE

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-202950

Luxemburgo, 17 de marzo de 2022

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Estimados/as Sres./Sras.:

Los Consejos de Administración de **Candriam L*** y **Candriam Sustainable**, ambas SICAV en virtud de la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010 acerca de los organismos de inversión colectiva (en adelante, la «Ley de 2010»), han decidido, de conformidad con lo dispuesto en sus respectivos estatutos y lo dispuesto en el capítulo 8 de la Ley de 2010, proceder a la fusión por absorción del subfondo **Candriam L Defensive Asset Allocation*** con el subfondo **Defensive Asset Allocation** de Candriam Sustainable, en el sentido del artículo 1 (20) a) de la Ley de 2010, y en las condiciones y según el procedimiento que se indican a continuación:

1. [Fusión del subfondo Candriam L Defensive Asset Allocation \(el «Subfondo Absorbido»\)* con el subfondo Candriam Sustainable Defensive Asset Allocation \(el «Subfondo Absorbente»\)](#)

Subfondo Absorbido*						Subfondo Absorbente				
Denominación	Clase	Participación	Divisa	ISIN		Denominación	Clase	Participación	Divisa	ISIN
Candriam L Defensive Asset Allocation	C	Cap	EUR	LU0982875667	=>	Candriam Sustainable Defensive Asset Allocation	C	Cap	EUR	LU1644442102

2. [Contexto y justificación de la fusión](#)

La fusión se inscribe en un contexto de revisión estratégica de la gama de fondos de Candriam y, más concretamente, de voluntad de la Sociedad Gestora de racionalizar la gama de fondos de.

Los activos gestionados del Subfondo Absorbido* continúan en un nivel demasiado reducido para permitir una gestión eficaz de la cartera. Por consiguiente, es preferible proponer a los accionistas del Subfondo Absorbido* que inviertan en un subfondo con unas perspectivas de crecimiento de la cartera más elevadas y que tenga un objetivo de inversión sostenible.

3. [Efectos de la fusión para los accionistas de los Subfondos Absorbido* y Absorbente y normas aplicables a la transferencia de activos y al canje de acciones](#)

En la Fecha Efectiva, según se define a continuación, el Subfondo Absorbido* transferirá, con motivo de su disolución sin liquidación y en el momento en que esta tenga lugar, todo su patrimonio, activos y pasivos, al Subfondo Absorbente, mediante la asignación a los accionistas del Subfondo Absorbido* de acciones de la clase correspondiente del Subfondo Absorbente.

Al convertirse en accionistas del Subfondo Absorbente, los accionistas del Subfondo Absorbido* seguirán gozando de los mismos derechos vinculados a las acciones y, especialmente, el derecho a participar en las juntas generales de accionistas y a ejercer el derecho de voto vinculado a las acciones, así como el derecho a participar de los beneficios.

Los accionistas del Subfondo Absorbido* que no hayan ejercido su derecho de reembolso o de canje de sus acciones según se describe a continuación, se convertirán en accionistas del Subfondo absorbente y recibirán, a cambio de sus acciones, un número de acciones de la clase correspondiente del Subfondo Absorbente según el procedimiento que se describe abajo y a partir de la ratio de canje, según se define a continuación.

Los accionistas inscritos en el registro de acciones nominativas del Subfondo Absorbido* quedarán inscritos automáticamente en el registro de acciones nominativas del Subfondo Absorbente.

El Subfondo Absorbente no deducirá ninguna comisión de suscripción a los accionistas del Subfondo Absorbido* con motivo de la fusión.

Para facilitar las operaciones de fusión, el gestor de cartera del Subfondo Absorbido* podría, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, realizar ajustes en la cartera del Subfondo Absorbido* para que esté en consonancia con el objetivo y la política de inversión del Subfondo Absorbente. No existe ningún riesgo de dilución de la rentabilidad.

Los accionistas del Subfondo Absorbido* se convertirán en accionistas del Subfondo Absorbente, que sigue una política de inversión comparable y que, además, trata de alcanzar un objetivo de inversión sostenible. Las características del Subfondo Absorbente, incluidos el perfil de riesgo, los objetivos y políticas de inversión y las comisiones, no se modificarán con motivo de la fusión.

Siempre con el fin de facilitar el desarrollo operativo de la fusión, las solicitudes de suscripción, de reembolso y de canje quedarán suspendidas en el Subfondo Absorbido* a partir de las **17:00 horas del 27 de abril de 2022**.

* La SICAV Candriam L y su subfondo Candriam L Defensive Asset Allocation no están autorizados para su comercialización en España.

CANDRIAM L*

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-182856

CANDRIAM SUSTAINABLE

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-202950

Hasta el **25 de abril de 2022 a las 17:00 horas**, los accionistas de los Subfondos Absorbido* y Absorbente podrán solicitar el reembolso de sus acciones sin gasto alguno (con excepción de los tributos e impuestos retenidos por las autoridades de los países en los que se vendan las acciones) o solicitar el canje por acciones de otro subfondo de la SICAV.

Los accionistas que no hayan ejercido este derecho en el plazo previsto podrán ejercer sus derechos como accionistas del Subfondo Absorbente a partir del **29 de abril de 2022 después de las 17:00 horas**.

En el Anexo 1 de la presente notificación se incluye una comparación de las principales diferencias que existen entre el Subfondo Absorbido* y el Subfondo Absorbente.

La presente notificación se envía a los accionistas de los subfondos afectados por la fusión para que puedan deliberar con pleno conocimiento de causa acerca de la incidencia de dicha fusión en su inversión.

Se recomienda encarecidamente a los accionistas que consulten a su asesor profesional respecto de las posibles consecuencias que podría tener la fusión, en especial sobre su régimen fiscal.

4. Entrada en vigor de la fusión y método de cálculo de la ratio de canje

En la Fecha Efectiva, según se define a continuación, el Subfondo Absorbido* transferirá todos sus activos y sus pasivos al Subfondo Absorbente y dejará de existir. Las acciones del Subfondo Absorbido* serán anuladas.

La ratio de canje se calculará dividiendo el valor liquidativo de las acciones del Subfondo Absorbido* entre el valor liquidativo de las acciones del Subfondo Absorbente («Ratio de Canje»).

La Ratio de Canje se calculará el **2 de mayo de 2022** (la «Fecha de Cálculo»), a partir de los valores liquidativos de fecha **29 de abril de 2022**, aplicando el tipo de cambio vigente del día de cálculo de la ratio de canje, si procede.

La Fusión surtirá efecto el **2 de mayo 2022** (la «Fecha Efectiva»), fecha del primer valor liquidativo del Subfondo Absorbente calculado el **3 de mayo de 2022**, teniendo en cuenta los activos fusionados.

Las Ratios de Canje se comunicarán a los accionistas del Subfondo Absorbido* a la mayor brevedad posible después de la Fecha Efectiva.

Los Consejos de Administración de las SICAV Candriam L* y Candriam Sustainable han designado a PricewaterhouseCoopers Luxembourg, 2 rue Gerhard Mercator, BP 1443, L – 1014 Luxemburgo, como auditor autorizado (en adelante, el «Auditor»), para que valide los elementos de la fusión previstos en el artículo 71 de la Ley de 2010.

5. Costes de la fusión

Todos los costes jurídicos, de los servicios de asesoría o administrativos asociados con la preparación y la realización de la fusión serán soportados por la Sociedad Gestora, Candriam Luxembourg. Los gastos de auditoría relacionados con la fusión y los gastos relacionados con las operaciones de reequilibrio y transferencia de la cartera serán soportados por el Subfondo Absorbido*.

6. Derechos de los accionistas

En el Subfondo Absorbido*, no hay accionistas que tengan derechos especiales ni titulares de otros títulos que no sean acciones.

Todas las acciones que emitirá el Subfondo Absorbente con motivo de esta fusión, habida cuenta de las modalidades que se describen a continuación en el punto 1 de la presente Notificación, son idénticas y confieren los mismos derechos y ventajas a sus titulares.

Los documentos siguientes, así como toda información adicional, pueden obtenerse gratuitamente mediante solicitud en el domicilio social de las SICAV Candriam L* y Candriam Sustainable:

- el proyecto de fusión;
- el folleto;
- los documentos de datos fundamentales para el inversor del Subfondo Absorbente;
- los informes anual y semestral más recientes de las SICAV Candriam L* y Candriam Sustainable;
- el informe de fusión elaborado por el Auditor.

Se recomienda a los inversores que lean detenidamente el documento de datos fundamentales para el inversor del Subfondo Absorbente, disponible de forma gratuita en el domicilio social de la SICAV o accesible de forma gratuita en la dirección siguiente: <https://www.candriam.lu/en/private/funds-search>.

CANDRIAM L*

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-182856

CANDRIAM SUSTAINABLE

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-202950

El folleto de la SICAV Candriam Sustainable de fecha **1 de marzo de 2022** y los documentos de datos fundamentales para el inversor de la SICAV están disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV o son accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección:
<https://www.candriam.lu/en/private/funds-search#>

El Consejo de Administración

CANDRIAM L*

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-182856

CANDRIAM SUSTAINABLE

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-202950

Anexo 1**Tabla resumen de las principales diferencias entre el Subfondo Absorbido* y el Subfondo Absorbente.**

En la tabla siguiente se ofrecen las principales diferencias que existen entre el Subfondo Absorbido* y el Subfondo Absorbente.

Se ruega a los accionistas del Subfondo Absorbido* que consulten el folleto y lean detenidamente el documento de datos fundamentales para el inversor para obtener información más detallada sobre las características específicas del Subfondo Absorbente.

La información que figura a continuación es exacta y está actualizada a la fecha de publicación de la presente notificación.

1. [Fusión del subfondo Candriam L Defensive Asset Allocation \(el «Subfondo Absorbido»\)»* con el subfondo Candriam Sustainable Defensive Asset Allocation \(el «Subfondo Absorbente»\)»](#)

	Candriam L Defensive Asset Allocation (Subfondo Absorbido)*	Candriam Sustainable Defensive Asset Allocation (Subfondo Absorbente)
Objetivos y política de inversión	<p>Este subfondo se clasifica conforme al artículo 8 del Reglamento SFDR, es decir, promueve características medioambientales o sociales, si bien no tiene un objetivo de inversión sostenible.</p> <p>Principales activos negociados: Obligaciones, activos líquidos, instrumentos del mercado monetario y acciones de todo tipo de emisores de los mercados mundiales, a través de fondos de inversión y/o productos derivados.</p> <p>Estrategia de inversión: El fondo pretende generar un crecimiento del capital mediante una inversión diversificada que privilegiará los fondos obligacionistas y cosechar una rentabilidad superior a la de su índice de referencia.</p> <p>Dentro de los límites impuestos por el objetivo y la política de inversión del fondo, el equipo de gestión toma decisiones discrecionales de inversión en la cartera, en función de análisis de las características y las perspectivas de evolución de los activos negociados. La parte del patrimonio neto invertida en renta variable será siempre minoritaria (30 % del patrimonio neto como máximo) y podrá reducirse en gran medida en función de las expectativas del gestor respecto a la evolución de los mercados financieros y con vistas a reducir el riesgo para el inversor. La ponderación neutra en renta variable de la cartera se sitúa alrededor del 15 % (la ponderación neutra es la proporción teórica de activos del fondo invertida en renta variable a partir de la cual el equipo de gestión determina la distribución de los activos del fondo en función de sus previsiones de mercado).</p> <p>El fondo promueve, entre otras, características medioambientales y/o sociales, si bien no tiene un objetivo de inversión sostenible. El análisis de los aspectos ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza) está integrado en la selección y la asignación global de los subyacentes. El fondo invierte como mínimo el 75 % de su activo neto en fondos que tienen un objetivo de inversión sostenible y/o promueven, entre otras, características medioambientales y/o sociales. Asimismo, el fondo pretende excluir las inversiones en empresas que no respeten determinados principios y normas internacionales reconocidos, que estén muy expuestas a ciertas actividades controvertidas. En determinadas condiciones, el proceso de selección y de asignación también puede estar acompañado, llegado el caso, indirectamente a través de los fondos subyacentes, de una</p>	<p>Este subfondo se clasifica conforme al Art. 9 del Reglamento SFDR, es decir, tiene un objetivo de inversión sostenible.</p> <p>Principales activos negociados: Obligaciones, acciones de todo tipo de emisores procedentes de mercados de todo el mundo, mediante inversión directa o a través de OICVM y otras IIC.</p> <p>Estrategia de inversión: El fondo trata de lograr el crecimiento de su capital invirtiendo en los principales activos negociados, privilegiando una exposición a las obligaciones y/o títulos elegibles similares, y de generar una rentabilidad superior a la del índice de referencia.</p> <p>La exposición a la renta variable es minoritaria en todo momento y puede reducirse, según las previsiones del gestor de fondos en lo que respecta a la evolución de los mercados financieros y con el fin de atenuar el riesgo para el inversor.</p> <p>La ponderación neutra en renta variable de la cartera se sitúa alrededor del 20 % (la ponderación neutra en renta variable es la proporción teórica de activos del fondo expuesta a la renta variable a partir de la cual el equipo de inversión determina la distribución de los activos del fondo en función de sus previsiones de mercado).</p> <p>El equipo de gestión toma decisiones de inversión discrecionales basándose en un proceso de análisis económico y financiero y en un análisis interno de los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG); ambos análisis reflejan los riesgos y las oportunidades a largo plazo.</p> <p>El objetivo de inversión sostenible del fondo es contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Este objetivo está integrado en la selección de los activos subyacentes del fondo. El análisis de los aspectos ESG también está integrado en la selección y la asignación global de los subyacentes. Por ese motivo, el fondo invierte como mínimo el 90 % de su activo neto en fondos con un objetivo de inversión sostenible y/o en valores mobiliarios y/u otros instrumentos financieros con un objetivo de inversión sostenible. Asimismo, el fondo pretende excluir las inversiones en empresas que no respeten determinados principios y normas reconocidos a escala internacional, que estén muy expuestas a ciertas actividades controvertidas o que colaboren con países cuyos regímenes se consideran muy opresivos. El proceso de selección y de asignación también está acompañado, llegado el caso, indirectamente a través de los fondos subyacentes, de actividades de gestión responsable, en particular a través del diálogo con las empresas y, como accionista, a través del voto en las juntas</p>

* La SICAV Candriam L y su subfondo Candriam L Defensive Asset Allocation no están autorizados para su comercialización en España.

CANDRIAM L*

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-182856

CANDRIAM SUSTAINABLE

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-202950

<p>Valor de referencia</p>	<p>implicación activa, en particular a través del diálogo con las empresas y, como accionista, a través del voto en la junta general.</p> <p>El fondo puede recurrir a instrumentos derivados, tanto con fines de inversión como con fines de cobertura (protegerse frente a acontecimientos financieros futuros desfavorables).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 85 % Bloomberg Euro-Aggregate 1-10 Year Index (Total Return) • 7,5 % MSCI Europe (Net Return) • 4,5 % MSCI USA (Net Return) • 2,25 % MSCI Emerging Markets (Net Return) • 0,75 % MSCI Japan (Net Return) <p>El fondo se gestiona de manera activa y el proceso de inversión implica la referencia a un valor de referencia (el índice).</p> <p>Uso del índice de referencia: - para determinar los niveles y los parámetros de riesgo; - como referencia con la que comparar la rentabilidad;</p> <p>El fondo, al estar gestionado activamente, no tiene por objetivo invertir en todos los componentes del índice ni invertir en las mismas proporciones que los componentes de dicho índice. En condiciones normales de mercado, se espera que el «tracking error» del fondo será entre limitado y moderado, es decir, estará comprendido entre el 0,5 % y el 3 %. Dicha medida es una estimación de la desviación de la rentabilidad del fondo en comparación con la de su índice. Cuanto mayor es el «tracking error», mayores serán las desviaciones en comparación con el índice. El «tracking error» que se materialice dependerá, en especial, de las condiciones de mercado (volatilidad y correlaciones entre instrumentos financieros) y, en consecuencia, puede alejarse del «tracking error» previsto.</p>	<p>generales.</p> <p>Este enfoque de inversión permitirá que el fondo evite determinados emisores a causa de su peor calidad ESG o por constituir una rémora para la consecución de los objetivos de sostenibilidad. Si bien el gestor prevé que estos emisores podrían registrar una evolución peor que la de emisores más sostenibles a largo plazo, la volatilidad del mercado y las tendencias del mercado a corto plazo podrían hacer que estos emisores rindan mejor que los emisores más sostenibles en periodos más cortos.</p> <p>El fondo no ha solicitado el estatus ISR en Francia.</p> <p>El fondo puede recurrir a instrumentos derivados, tanto con fines de inversión como con fines de cobertura (protegerse frente a acontecimientos financieros futuros desfavorables).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 80 % Bloomberg Euro-Aggregate 1-10 Year Index (Total Return) ▪ 10 % MSCI Europe (Net Return) ▪ 6 % MSCI USA (Net Return) ▪ 3 % MSCI Emerging Markets (Net Return) ▪ 1 % MSCI Japan (Net Return) <p>El fondo se gestiona de manera activa y el proceso de inversión implica la referencia a un valor de referencia (el índice).</p> <p>Uso del índice de referencia: - para determinar los niveles y los parámetros de riesgo; - como referencia con la que comparar la rentabilidad.</p> <p>El fondo, al estar gestionado activamente, no tiene por objetivo invertir en todos los componentes del índice ni invertir en las mismas proporciones que los componentes de dicho índice. En condiciones normales de mercado, se espera que el «tracking error» del fondo será entre limitado y moderado, es decir, estará comprendido entre el 0,5 % y el 3 %. Dicha medida es una estimación de la desviación de la rentabilidad del fondo en comparación con la de su índice. Cuanto mayor es el «tracking error», mayores serán las desviaciones en comparación con el índice. El «tracking error» que se materialice dependerá, en especial, de las condiciones de mercado (volatilidad y correlaciones entre instrumentos financieros) y, en consecuencia, puede alejarse del «tracking error» previsto.</p>
Divisa	EUR	EUR
Gestor de la cartera	Candriam Luxembourg	Candriam Luxembourg
Indicador sintético de riesgo y de rendimiento	3 para todas las clases de acciones	3 para todas las clases de acciones
Principales riesgos no tenidos en cuenta por el indicador anterior	Riesgo de crédito Riesgo de contraparte Riesgo vinculado a los instrumentos financieros derivados Riesgo relacionado con los países emergentes Riesgo de sostenibilidad	Riesgo de crédito Riesgo de contraparte Riesgo vinculado a los instrumentos financieros derivados Riesgo relacionado con los países emergentes
Método de cálculo del riesgo global	Método de compromisos	Método de compromisos
Gastos corrientes	C Cap [LU0982875667]: 1,39%	C Cap [LU1644442102]: 1,46%
Comisiones	Clase C	Clase C
emisión	Máx. 3,50 %	Máx. 3,50 %
reembolso/canje	Ninguna	Ninguna
Rentabilidad	Ninguna	Ninguna

CANDRIAM L*

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-182856

CANDRIAM SUSTAINABLE

Sociedad de inversión de capital variable
de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-202950

Límite de aceptación de órdenes (en adelante, la «Hora Límite») de reembolsos, canjes	Dos días antes, siempre que sea laborable bancario, a un día de valoración antes de las 17:00 horas (hora de Luxemburgo), tal como se define en el folleto.	El día hábil bancario anterior a un día de valoración antes de las 17:00 horas (hora de Luxemburgo), tal como se define en el folleto.
--	---	--